

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 14/2022

Miércoles 14 de diciembre de 2022

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTA EL CALCULO DE RECURSOS EN \$406.242,4 MILLONES Y LOS GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL EN \$1.513.667,0 MILLONES. EL IMPACTO SOBRE EL RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN \$1.107.424,6 MILLONES.

En el día de hoy se publicó en el Boletín Oficial el Decreto de Necesidad y Urgencia (**DNU**) N° 829/22, de fecha 13 de diciembre, por el cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$406.242,4 millones y un aumento de gastos por \$1.513.667,0 millones. Esto determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$1.107.424,6 millones. Las fuentes financieras aumentan en \$2.199.604,3 millones y las aplicaciones financieras en \$1.092.179,8 millones.

En el siguiente cuadro se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DNU N° 829/22
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	406.242,4
Gastos corrientes y de capital	1.513.667,0
Resultado financiero	-1.107.424,6
Fuentes financieras	2.199.604,4
Aplicaciones financieras	1.092.179,8

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

Recursos Corrientes y de Capital

Como se observa en el Cuadro 1, el total de recursos aumenta en \$406.242,4 millones.

Se incorporan ingresos tributarios por \$309.641,3 millones: por mayor recaudación del Impuesto a las Ganancias (\$266.104,6 millones), Débitos y Créditos (\$91.227,5 millones), Impuesto al Valor Agregado (\$91.210,9 millones), Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS) (\$77.274,5 millones), Aranceles de Importación (\$19.589,7 millones), entre otros compensados parcialmente por una disminución de Derechos de Exportación (-\$226.984,7 millones), Bienes Personales (-\$24.375,6 millones), Combustibles Líquidos (-\$6.584,1 millones), Internos (-\$4.631,1 millones).

Asimismo, se incluyen mayores ingresos por Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social por \$63.687,1 millones de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y de las respectivas cajas previsionales de la Policía Federal Argentina y del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

También, se incorporan ingresos no tributarios por \$23.015,7 millones, Transferencias Corrientes por \$3.680,2 millones, Rentas de la Propiedad por \$3.215,8 millones, Venta de Bienes y Servicios por \$2.736,7 millones, Transferencias de Capital por \$253,2 millones, Venta de Acciones y Participaciones de Capital por \$12,0 millones y Recursos Propios por \$0,4 millones.

Fuentes Financieras

Se incrementan las fuentes financieras en \$2.199.604,4 millones explicado por la Obtención de Préstamos del Sector Externo por \$1.083.415,6 millones, la Colocación de Deuda por \$646.577,9 millones (Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo por \$940.946,4 millones compensado parcialmente por una disminución de Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo por \$294.368,6 millones), de la partida Incremento de Otros Pasivos por \$380.000,0 millones y de la partida Disminución de otros Activos Financieros por \$89.610,8 millones.

Aplicaciones Financieras

Se autoriza un aumento en las aplicaciones financieras por \$1.092.179,8 millones producto de un incremento de la partida Servicio de la Deuda y Disminución de Otros por \$955.682,5 millones y de la partida Incremento de Activos Financieros por \$136.497,3 millones.

Gastos Corrientes y de Capital

Los Gastos Corrientes se incrementan en \$1.502.066,7 millones y los Gastos de Capital en \$11.600,3 millones, totalizando \$1.513.667,0 millones, que se discriminan de la siguiente manera: las Transferencias aumentan en \$815.479,5 millones, (\$808.110,4 millones Transferencias Corrientes y \$7.369,1 millones Transferencias de Capital), los Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos en \$426.883,8 millones, los Gastos en Personal en \$255.242,2 millones, los Servicios No Personales en \$10.957,5 millones, el Incremento de Activos Financieros en \$3.060,4 millones, los Bienes de Uso en \$1.148,9 millones y los Bienes de Consumo en \$894,7 millones.

Las modificaciones presupuestarias se presentan en las siguientes jurisdicciones:

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: se incrementa el presupuesto vigente en \$486.961,3 millones.

Las partidas de la Administración Nacional de la Seguridad Social aumentan en \$488.418,7 millones, y se destinan \$430.750,0 millones para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes: para afrontar el pago de Prestaciones Previsionales por \$292.500,0 millones, Complementos a las Prestaciones Previsionales por \$50.000,0 millones, Asignaciones Familiares por

\$47.100,0 millones, Pensión Universal para el Adulto Mayor por \$17.500,0 millones, Atención Ex-Cajas Provinciales por \$16.000,0 millones, Pensiones No Contributivas por \$5.200,0 millones, entre otros. Además, se destinan \$20.000,0 millones al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, \$5.000,0 millones a la Administración Federal de Ingresos Públicos, \$10.100,0 millones para el financiamiento de los déficits previsionales provinciales, \$23.185,5 millones para Gastos en Personal, entre otros.

Se reducen las partidas del SAF Central en \$1.457,4 millones. Se destinan \$1.542,6 millones para Gastos en Personal mientras que se reducen las partidas en \$3.000,0 millones para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes del programa “Acciones de Empleo”.

Servicios de la Deuda Pública: se aumentan los créditos en \$426.435,0 millones, destinándose al pago de Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional \$361.300,0 millones, a Intereses por Préstamos Recibidos \$55.500,0 millones y a Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera \$9.635,0.

Ministerio de Desarrollo Social: se refuerza el presupuesto en \$124.975,2 millones.

Se aumentan los créditos del SAF Central en \$123.777,2 millones, destinándose \$121.081,1 millones a Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes asignados a los programas “Acciones de Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo” (\$75.519,7 millones) y “Políticas Alimentarias” (\$45.561,4 millones). Además, los Gastos en Personal aumentan en \$2.596,0 millones y los Bienes de Uso en \$100,0 millones.

Por último, se refuerzan los créditos de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia en \$1.198,0 millones destinándose \$1.138,0 millones a Gastos en Personal, \$40,0 millones a Transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos Corrientes y \$20,0 millones a Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes.

Ministerio de Seguridad: se aumenta el presupuesto vigente en \$114.009,7 millones.

Se incorporan créditos para la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal por \$46.620,4 millones, esencialmente para afrontar el pago de beneficios previsionales.

También, se aumentan las partidas de la Gendarmería Nacional en \$29.855,5 millones para Gastos en Personal (\$29.039,2 millones), Servicios No Personales (\$442,3 millones) y Bienes de Consumo (\$374,0 millones).

Se aumentan los créditos de la Policía Federal Argentina en \$19.641,0 millones para Gastos en Personal (\$19.026,8 millones), Servicios No Personales (\$400,0 millones) y Bienes de Consumo (\$214,2 millones).

Además, se incrementa el presupuesto de los siguientes organismos para gastos en personal y de funcionamiento: Prefectura Naval Argentina (\$13.920,7 millones), Policía de Seguridad Aeroportuaria (\$3.445,0 millones) y del SAF Central (\$527,1 millones).

Ministerio de Defensa: se incrementa el presupuesto vigente en \$67.346,4 millones.

Se refuerzan las partidas del Estado Mayor General del Ejército en \$27.197,6 millones, para afrontar Gastos en Personal (\$25.894,8 millones), Bienes de Consumo (\$1.093,8 millones) y Servicios No Personales (\$1.219,4 millones).

Se aumenta el presupuesto del Estado Mayor General de la Armada por \$14.404,0 millones para Gastos en Personal (\$12.893,7 millones), Servicios No Personales (\$1.011,8 millones), Bienes de Consumo (\$490,3 millones) y Bienes de Uso (\$8,2 millones).

El Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares recibe un aumento de sus créditos de \$13.958,9 millones, básicamente para la atención de beneficios previsionales.

Se aumentan los créditos del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea en \$10.225,1 millones para atender Gastos en Personal (\$9.122,3 millones), Bienes de Consumo (\$1.041,2 millones) y Servicios No Personales (\$61,5 millones).

En menor medida se amplían los créditos del Servicio Meteorológico Nacional en \$506,5 millones, del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas en \$408,7 millones, del SAF Central en \$320,5 millones, del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas en \$225,7 millones y del Instituto Geográfico Nacional \$99,0 millones.

Obligaciones a Cargo del Tesoro: se incrementa el presupuesto vigente en \$71.229,6 millones.

Se destinan \$22.390,5 millones para Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional. En este sentido, se aumentan los créditos en \$12.161,2 millones para Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes del Ministerio de Transporte para la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. por \$6.491,4, Operador Ferroviario S.E. por \$3.764,4 millones, Belgrano Cargas y Logística \$1.340,1 millones, entre otros. Simultáneamente se aumentan las partidas para Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Energía por \$5.000,0 millones con destino a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$2.500,0 millones) y a el Ente Binacional Yacypetá por (\$2.500,0 millones). También, se incrementan las partidas para Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública por \$4.731,7 millones: para Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) (\$2.957,0 millones), TELAM S.E. (\$627,0 millones), Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (\$450,0 millones) y Contenidos Públicos S.E. (\$337,7 millones).

Adicionalmente, aumentan los créditos para Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de los Ministerios de: Turismo y Deportes por \$669,0 millones, Defensa por \$178,7 millones, y Educación por \$9,8 millones.

Por otro lado, aumentan las partidas para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes por \$15.000 millones para Otras Asistencias Financieras y los créditos para Transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos Corrientes en \$13.970,2 millones para el programa “Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires” (\$7.731,5 millones) y “Reglamentación Ley N° 27.606” por la Transferencia de Seguridad en todas las materias no federales ejercidas en CABA (\$6.238,7 millones).

Por último, aumentan los créditos para Gastos en Personal por \$19.850,0 millones y Servicios No Personales por 18,9 millones.

Presidencia de la Nación: se amplían los créditos por 57.312,6 millones.

Se destinan \$52.561,5 millones a la Agencia Nacional de Discapacidad principalmente para la atención de pensiones no contributivas y atención médica de los beneficiarios de pensiones no contributivas.

En menor medida se refuerzan los créditos de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación (\$3.609,9 millones), Sindicatura General de la Nación (\$387,2 millones), Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (\$243,8 millones), Autoridad Regulatoria Nuclear (\$218,2 millones), Secretaría Legal y Técnica (\$187,9 millones) y de la Secretaría de Comunicación y Prensa (\$104,1 millones).

Ministerio de Educación: se refuerzan las partidas en \$44.231,1 millones.

Se incorporan créditos en el SAF Central por \$44.000,7 millones destinándose para transferencias a Universidades Nacionales \$27.479,0 millones para “Desarrollo de la Educación Superior” por \$27.409,0 millones y para “Fondo Nacional de Incentivo Docente” por \$70,0 millones, para Transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos Corrientes por \$14.930,0 millones, principalmente para el Fondo Nacional de Incentivo Docente, para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes \$980,0 millones en el programa “Desarrollo de la Educación Superior”.

Además, se incrementan las partidas para Gasto en Personal (\$600,8 millones) y Servicios No Personales (\$10,9 millones).

En menor medida se incrementa el presupuesto de la Fundación Miguel Lillo (\$173,0 millones) y la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (\$57,5 millones) para afrontar el pago de personal.

Poder Judicial de la Nación: se amplían los créditos en \$17.160,0 millones. Se destinan \$15.560,0 millones al Consejo de la Magistratura y \$1.600,0 millones a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en ambos casos principalmente para Gastos en Personal.

Ministerio de Transporte: se aumentan los créditos en \$16.988,2 millones.

Se refuerzan los créditos del SAF Central en \$14.667,5 millones, destinándose \$14.000,0 millones al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte. Además, se refuerzan los créditos para Bienes de Uso por \$400,0 millones para el programa “Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte” y Gastos en Personal en \$267,5 millones.

Se destinan partidas adicionales para gastos en personal y de funcionamiento de las siguientes instituciones: Administración Nacional de Aviación Civil (\$1.378,6 millones), Comisión Nacional de Regulación del Transporte (\$396,8 millones), Agencia Nacional de Seguridad Vial (\$307,8 millones), y Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (\$237,5 millones).

Ministerio Público: se amplía en presupuesto vigente en \$12.499,5 millones. Se destinan \$7.800,0 millones a la Procuración General de la Nación y \$4.699,5 millones a la Defensoría General de la Nación, en ambos casos esencialmente para Gastos en Personal.

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación: se refuerzan las partidas en \$13.440,4 millones.

Se contempla un aumento del presupuesto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de \$11.552,0 millones para Gastos en Personal (\$9.049,6 millones) y Servicios No personales (\$2.502,54 millones).

Asimismo, se incrementan las partidas de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación por \$1.625,0 millones para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes del programa “Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación”. Por último, se refuerzan los presupuestos de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (\$231,6 millones) y del Banco Nacional de Datos Genéticos (\$31,8 millones) con el objeto de atender erogaciones relacionadas con su accionar.

Poder Legislativo Nacional: se incrementan las partidas por un total de \$12.181,2 millones.

Se refuerzan los créditos de los siguientes organismos para gastos en personal y de funcionamiento: Senado de la Nación (\$4.800,0 millones), Cámara de Diputados (\$2.906,5 millones), Auditoría General de la Nación (\$1.650,2 millones), Biblioteca del Congreso (\$1.340,0 millones), Ayuda Social Personal del Congreso de la Nación (\$743,2 millones) Procuración Penitenciaria de la Nación (\$350,0 millones), entre otros.

Otras Modificaciones: se incrementan los presupuestos vigentes del Ministerio de Obras Públicas por \$9.134,0 millones, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por \$9.011,2 millones, del Ministerio de Salud por \$8.025,3 millones, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca por \$5.672,7 millones, del Ministerio de Economía por \$4.149,9 millones, del Ministerio de Desarrollo Productivo por \$3.857,2 millones, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad por \$3.765,3 millones, entre otros.

Seguidamente, se presenta el Cuadro 2, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro 2
 DU 829/2022
 (en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 09/12/22	Créd. Dev. al 09/12/22	% ejecución	DU N° 829/2022	% incremento
1-Poder Legislativo Nacional	5.876,6	8.266,4	8.122,1	98,3%	12.181,2	147,4%
1-Auditoría General de la Nación	5.876,6	8.266,4	8.122,1	98,3%	1.650,2	20,0%
16-Control Externo del Sector Público Nacional	5.876,6	8.266,4	8.122,1	98,3%	1.650,2	20,0%
312-Senado de la Nación	19.422,7	26.793,7	25.704,8	95,9%	4.800,0	17,9%
16- Formación y Sanción de Leyes Nacionales	18.908,7	25.998,6	25.028,7	96,3%	4.800,0	18,5%
313-Cámara de Diputados	20.325,1	34.226,3	30.142,4	88,1%	2.906,5	8,5%
17- Formación y Sanción Legislativa	19.884,5	33.678,7	29.594,9	87,9%	2.906,5	8,6%
314- Biblioteca del Congreso	4.905,0	7.210,1	6.988,6	96,9%	1.340,0	18,6%
18- Asistencia Bibliográfica	4.905,0	7.210,1	6.988,6	96,9%	1.340,0	18,6%
316-Ayuda Social Personal del Congreso de la Nación	3.800,4	6.426,1	6.350,8	98,8%	743,2	11,6%
20-Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	3.800,4	6.426,1	6.350,8	98,8%	743,2	11,6%
319- Defensoría del Pueblo de la Nación	1.391,6	1.993,5	1.729,9	86,8%	145,0	7,3%
21- Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	1.391,6	1.993,5	1.729,9	86,8%	145,0	7,3%
340- Procuración Penitenciaria de la Nación	1.107,3	1.926,8	1.796,9	93,3%	350,0	18,2%
26- Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	1.107,3	1.926,8	1.796,9	93,3%	350,0	18,2%
346- Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	383,7	646,5	557,2	86,2%	25,7	4,0%
36-Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	383,7	646,5	557,2	86,2%	25,7	4,0%
369- Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	87,7	112,7	106,2	94,2%	11,0	9,8%
42- Oficina de Presupuesto del Congreso	87,7	112,7	106,2	94,2%	11,0	9,8%
385- Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	376,8	925,4	838,8	90,6%	209,7	22,7%
44- Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	376,8	925,4	838,8	90,6%	209,7	22,7%
5-Poder Judicial de la Nación	129.100,6	211.357,7	190.558,0	90,2%	17.160,0	8,1%
320- Consejo de la Magistratura	112.168,9	184.570,9	167.649,9	90,8%	15.560,0	8,4%
1- Actividades Centrales	20.571,3	44.823,8	32.437,4	72,4%	15.560,0	34,7%
335-Corte Suprema de Justicia de la Nación	16.931,8	26.786,8	22.908,0	85,5%	1.600,0	6,0%
4-Mandamientos y Notificaciones	2.454,0	3.873,6	3.542,5	91,5%	241,2	6,2%
5-Pericias Judiciales	3.041,9	5.195,1	4.491,7	86,5%	401,0	7,7%
6-Biblioteca y Jurisprudencia	411,8	700,9	514,9	73,5%	39,4	5,6%
7-Archivo General	601,8	950,2	823,8	84,4%	64,8	1,3%
8-Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	3.088,6	4.978,0	4.203,2	--	257,6	#REF!
21-Justicia de Máxima Instancia	5.229,6	7.517,2	6.396,3	85,1%	382,8	5,1%
25-Asistencia Social	736,2	1.348,7	1.124,3	83,4%	63,2	4,7%
27- Intercepción y Captación de las Comunicaciones	1.368,0	2.223,0	1.811,4	81,5%	150,0	6,7%
10- Ministerio Público	49.052,2	74.860,6	72.481,2	96,8%	12.499,5	16,7%
360- Procuración General de la Nación	31.221,4	47.762,1	46.279,9	96,9%	7.800,0	16,3%
16- Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	31.221,4	47.762,1	46.279,9	96,9%	7.800,0	16,3%
361- Defensoría General de la Nación	17.830,8	27.098,5	26.201,2	96,7%	4.699,5	17,3%
17- Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	17.830,8	27.098,5	26.201,2	96,7%	4.699,5	17,3%
20-Presidencia de la Nación	319.872,3	524.192,1	430.526,2	82,1%	57.312,6	10,9%
109-Sindicatura General de la Nación	1.672,7	2.552,5	2.352,8	92,2%	218,2	8,6%
16-Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	1.672,7	2.552,5	2.352,8	92,2%	3.609,9	141,4%
112-Autoridad Regulatoria Nuclear	1.511,6	2.291,4	1.930,9	84,3%	218,2	9,5%
16-Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	1.511,6	2.291,4	1.930,9	84,3%	218,2	9,5%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 09/12/22	Créd. Dev. al 09/12/22	% ejecución	DU N° 829/2022	% incremento
301- Secretaría General de la Presidencia de la Nación	6.272,0	16.463,3	13.312,9	80,9%	3.609,9	21,9%
16- Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	4.173,5	10.825,6	9.346,5	86,3%	463,0	4,3%
18- Asuntos Estratégicos	374,0	785,6	669,7	85,2%	59,9	7,6%
32- Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	1.724,5	4.852,2	3.296,7	67,9%	3.087,0	63,6%
338- Secretaría Legal y Técnica	1.100,5	2.020,9	1.437,9	71,1%	187,9	9,3%
20-Asistencia Legal y Técnica	1.100,5	2.020,9	1.437,9	71,1%	187,9	9,3%
345- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.203,3	1.997,4	1.643,4	82,3%	243,8	12,2%
1-Actividades Centrales	42,0	56,4	50,7	90,0%	10,5	18,7%
21- Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	1.161,3	1.941,1	1.592,6	82,0%	233,3	12,0%
368- Secretaría de Comunicación y Prensa	1.048,8	1.940,8	1.150,0	59,3%	104,1	5,4%
16- Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	1.048,8	1.940,8	1.150,0	59,3%	104,1	5,4%
917-Agencia Nacional de Discapacidad	302.626,3	490.236,6	403.135,5	82,2%	52.561,5	10,7%
1- Actividades Centrales	878,4	1.647,1	1.436,8	87,2%	36,4	2,2%
16- Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	1.770,1	1.947,7	1.240,2	63,7%	163,9	8,4%
23- Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	247.517,8	406.798,2	325.789,1	80,1%	37.481,3	9,2%
36-Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	51.695,3	78.857,9	73.968,9	93,8%	14.821,3	18,8%
62- Prevención y Control de Discapacidades	744,8	950,0	674,3	71,0%	58,6	6,2%
25-Jefatura de Gabinete de Ministros	30.106,2	55.295,8	38.158,2	69,0%	2.569,9	4,6%
205- Agencia de Administración de Bienes del Estado	1.613,3	2.045,4	1.552,3	75,9%	228,4	11,2%
34- Administración de Bienes del Estado	1.613,3	2.045,4	1.552,3	75,9%	228,4	11,2%
207-Ente Nacional de Comunicaciones	6.458,1	10.107,0	8.060,8	79,8%	183,0	1,8%
1-Actividades Centrales	3.122,6	4.263,0	3.248,2	76,2%	52,5	1,2%
16-Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	729,5	988,4	811,0	82,1%	28,5	2,9%
17-Atención de Usuarios	921,8	1.677,0	1.506,9	89,9%	61,9	3,7%
18-Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	315,3	597,9	472,2	79,0%	5,4	0,9%
20-Control de Servicios Postales	113,8	225,9	174,4	77,2%	2,7	1,2%
22-Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	538,3	1.000,8	851,9	85,1%	18,4	1,8%
23-Enseñanza, Capacitación y Habilitación	168,4	390,0	285,4	73,2%	6,9	1,8%
24-Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	548,4	963,9	710,8	73,7%	6,8	0,7%
209-Agencia de Acceso a la Información Pública	99,9	276,9	206,5	74,6%	1,5	0,5%
16- Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	99,9	276,9	206,5	74,6%	1,5	0,5%
303- Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	4.718,7	10.918,3	7.666,8	70,2%	35,6	0,3%
1- Actividades Centrales	508,3	1.345,6	764,6	56,8%	35,6	2,6%
305- Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete	4.828,7	15.306,8	8.679,6	56,7%	1.264,0	8,3%
1-Actividades Centrales	2.440,9	5.375,4	4.330,7	80,6%	732,7	13,6%
24- Gobierno Abierto y País Digital	0,0	1.451,6	507,1	34,9%	80,9	5,6%
25- Innovación Administrativa	0,0	1.846,9	1.087,3	58,9%	54,5	2,9%
Contrataciones de la Administración Pública Nacional	0,0	197,7	185,5	93,8%	50,4	25,5%
27- Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	1.545,2	2.004,0	1.407,7	70,2%	239,9	12,0%
28- Fortalecimiento de la Gestión Pública	271,8	327,2	283,6	86,7%	41,8	12,8%
50- Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios	168,5	190,8	108,6	56,9%	29,4	15,4%
51- Fortalecimiento de Acciones Juveniles	359,3	539,1	396,6	73,6%	12,0	2,2%
52- Argentina Futura	12,7	22,0	16,6	75,7%	0,9	4,1%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 09/12/22	Créd. Dev. al 09/12/22	% ejecución	DU N° 829/2022	% incremento
58- Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs	0,0	1.350,9	158,4	11,7%	21,5	1,6%
347-Secretaría de Medios y Comunicación Pública	5.339,4	15.907,5	11.258,5	70,8%	857,4	5,4%
8- Actividad Común a los Programas 71, 72 y 74	471,8	812,6	573,7	70,6%	31,4	3,9%
74-Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	4.679,0	14.906,7	10.594,2	71,1%	838,5	5,6%
75- Acciones para la Federalización de la Comunicación Pública y de los Contenidos	188,6	188,2	90,6	48,2%	-12,5	-6,6%
30-Ministerio del Interior	72.497,7	86.121,3	67.903,4	78,8%	2.659,0	3,1%
200-Registro Nacional de las Personas	9.251,6	17.952,5	13.544,9	75,4%	859,0	4,8%
16-Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	9.251,6	17.952,5	13.544,9	75,4%	859,0	4,8%
201-Dirección Nacional de Migraciones	10.177,6	15.377,3	13.845,3	90,0%	1.800,0	11,7%
16-Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	10.177,6	15.377,3	13.845,3	90,0%	1.800,0	11,7%
35-Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	45.414,5	61.288,7	53.431,6	87,2%	2.762,6	4,5%
307-Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	45.414,5	61.288,7	53.431,6	87,2%	2.762,6	4,5%
1-Actividades Centrales	4.304,3	7.742,7	6.325,5	81,7%	423,8	5,5%
2-Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 22	23.551,0	32.728,1	28.703,4	87,7%	1.321,6	4,0%
16-Acciones Diplomáticas de Política Exterior	2.576,0	3.865,3	3.572,9	92,4%	381,6	9,9%
17-Registro y Sosténimiento de Cultos	307,6	366,1	329,6	90,0%	22,5	6,1%
18-Comisión Cascos Blancos	97,4	181,4	151,8	83,7%	21,0	11,5%
19-Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	2.863,0	3.980,6	3.365,2	84,5%	489,1	12,3%
20-Desarrollo del Plan Antártico	402,1	786,7	500,0	63,6%	93,2	11,9%
22-Promoción de la Cooperación Internacional	144,3	194,8	169,9	87,2%	4,0	2,1%
23- Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas,	357,2	466,4	405,6	87,0%	6,0	1,3%
40-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	43.475,9	65.270,8	59.923,2	91,8%	9.011,2	13,8%
118-Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	493,8	955,5	789,9	82,7%	95,9	10,0%
16-Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	493,8	955,5	789,9	82,7%	95,9	10,0%
202- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	461,3	736,0	647,1	87,9%	91,3	12,4%
16- Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	461,3	736,0	647,1	87,9%	91,3	12,4%
208- Agencia Nacional de Materiales Controlados	323,0	391,5	306,5	78,3%	36,5	9,3%
16- Formulación y Ejecución de Políticas para Restringir el Circulante de Armas de Fuego en la Sociedad Civil	323,0	391,5	306,5	78,3%	36,5	9,3%
331-Servicio Penitenciario Federal	31.513,2	46.352,7	45.082,3	97,3%	8.595,8	18,5%
1-Actividades Centrales	4.565,5	7.032,5	6.806,0	96,8%	1.084,3	15,4%
16- Seguridad y Rehabilitación del Interno	26.353,1	38.289,9	37.295,4	97,4%	7.323,4	19,1%
25- Formación y Capacitación	594,6	1.030,2	980,9	95,2%	188,1	18,3%
332- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Gastos Propios)	7.159,9	11.500,6	8.580,0	74,6%	-370,0	-3,2%
1-Actividades Centrales	812,8	1.649,2	1.083,2	65,7%	0,0	0,0%
18- Política e Infraestructura Penitenciaria - Justicia 2020	2.097,1	2.399,0	1.914,5	79,8%	-70,0	-2,9%
43-Afianzamiento de la Justicia como Valor - Justicia 2020	780,8	2.240,1	1.389,6	62,0%	-300,0	-13,4%
334- Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	2.617,5	4.201,4	3.847,2	91,6%	561,1	13,4%
24-Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	2.617,5	4.201,4	3.847,2	91,6%	561,1	13,4%
349-Procuración del Tesoro de la Nación	851,0	999,1	574,6	57,5%	0,6	0,1%
21-Defensa y Representación Jurídica del Estado	851,0	999,1	574,6	57,5%	0,6	0,1%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 09/12/22	Créd. Dev. al 09/12/22	% ejecución	DU N° 829/2022	% incremento
41-Ministerio de Seguridad	389.500,1	653.552,8	635.439,8	97,2%	114.009,7	17,4%
250- Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	157.414,2	275.319,1	270.814,3	98,4%	46.620,4	16,9%
1- Actividades Centrales	593,2	875,8	684,8	78,2%	140,4	16,0%
18- Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	86.484,9	147.490,0	145.235,0	98,5%	24.450,0	16,6%
19- Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	29.977,5	55.994,1	55.301,7	98,8%	9.865,0	17,6%
20- Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	22.646,5	43.561,8	43.409,3	99,7%	8.300,0	19,1%
21- Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	17.712,1	27.397,4	26.183,5	95,6%	3.865,0	14,1%
326-Policía Federal Argentina	73.812,1	109.966,6	107.615,2	97,9%	19.641,0	17,9%
1-Actividades Centrales	10.854,6	17.785,5	17.291,6	97,2%	3.354,1	18,9%
22- Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	8.053,4	6.884,9	6.826,6	99,2%	1.256,2	18,2%
23- Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	3.567,7	5.625,9	5.469,6	97,2%	936,6	16,6%
28-Seguridad Federal	45.326,1	70.272,7	68.721,5	97,8%	12.333,1	17,6%
30-Servicio de Bomberos	3.430,3	5.364,7	5.331,8	99,4%	1.012,9	18,9%
31-Servicios de Informática y Comunicaciones	2.580,0	4.032,8	3.974,1	98,5%	748,2	18,6%
343-Ministerio de Seguridad	13.956,0	25.362,6	17.853,8	70,4%	527,1	2,1%
1-Actividades Centrales	5.080,5	7.897,7	6.240,4	79,0%	259,0	3,3%
44- Acciones de Formación y Capacitación	348,2	208,2	194,4	93,4%	32,7	15,7%
49- Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	1.482,1	3.986,3	1.624,3	40,7%	55,0	1,4%
50- Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	5.716,2	7.206,5	6.547,2	90,9%	47,2	0,7%
51- Acciones de Seguridad y Política Criminal	976,5	1.826,7	1.526,6	83,6%	133,3	7,3%
375-Gendarmería Nacional	87.903,0	144.374,8	143.032,9	99,1%	29.855,5	20,7%
1-Actividades Centrales	12.945,4	20.454,4	20.340,9	99,4%	3.646,1	17,8%
41-Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	11.632,4	19.114,9	19.050,7	99,7%	4.014,0	21,0%
42-Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	4.488,6	7.299,7	7.185,4	98,4%	1.609,5	22,0%
44- Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	429,8	601,7	586,2	97,4%	69,6	11,6%
48-Seguridad en Fronteras	26.646,9	44.725,5	44.474,4	99,4%	8.021,9	17,9%
49-Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	25.433,9	41.529,5	40.756,0	98,1%	9.960,3	24,0%
50-Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	6.326,0	10.649,1	10.639,3	99,9%	2.534,1	23,8%
380-Prefectura Naval Argentina	46.357,5	81.107,8	79.156,0	97,6%	13.920,7	17,2%
1-Actividades Centrales	6.198,6	11.922,3	11.797,6	99,0%	1.490,5	12,5%
31-Policía de Seguridad de la Navegación	30.527,0	51.025,1	49.531,1	97,1%	9.561,9	18,7%
36- Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	1.494,7	3.049,0	2.934,7	96,3%	530,9	17,4%
37-Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	4.272,1	8.250,3	8.210,7	99,5%	1.364,0	16,5%
39- Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	509,8	1.023,5	1.023,5	100,0%	148,8	14,5%
40-Operaciones de Seguridad Interior	2.631,8	4.418,1	4.342,9	98,3%	613,4	13,9%
41- Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	723,4	1.419,6	1.315,5	92,7%	211,2	14,9%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 09/12/22	Créd. Dev. al 09/12/22	% ejecución	DU N° 829/2022	% incremento
382-Policía de Seguridad Aeroportuaria	10.057,4	17.422,0	16.967,5	97,4%	3.445,0	19,8%
1-Actividades Centrales	1.491,8	2.337,4	2.314,3	99,0%	1.019,4	43,6%
23-Seguridad Aeroportuaria	8.261,7	14.583,5	14.218,3	97,5%	2.367,9	16,2%
24- Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	303,9	501,0	434,9	86,8%	57,6	11,5%
45-Ministerio de Defensa	338.941,5	504.460,6	471.927,9	93,6%	67.346,0	13,4%
370-Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	7.953,3	14.265,7	10.577,5	74,1%	320,5	2,2%
16-Conducción y Planificación para la Defensa	2.159,6	3.244,1	2.675,8	82,5%	328,6	10,1%
22- Servicios de Hidrografía	667,5	1.010,3	463,2	45,8%	-8,1	-0,8%
371-Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	3.311,7	4.384,2	3.268,3	74,5%	408,7	9,3%
1- Actividades Centrales	518,0	828,4	630,9	76,2%	4,9	0,6%
16- Planeamiento Militar Conjunto	137,2	209,6	167,5	79,9%	0,4	0,2%
17- Fuerzas de Paz	756,0	781,3	754,9	96,6%	2,9	0,4%
18- Sanidad Militar Conjunta	27,5	32,0	23,3	72,7%	0,1	0,3%
19- Formación y Capacitación	106,5	167,8	143,0	85,2%	0,4	0,2%
20- Sostén Logístico Antártico	1.713,2	2.344,3	1.533,9	65,4%	400,0	17,1%
372- de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas	852,7	1.374,1	1.164,1	84,7%	225,7	16,4%
17- Desarrollo Tecnológico para la Defensa	852,7	1.374,1	1.164,1	84,7%	225,7	16,4%
374-Estado Mayor General del Ejército	101.831,6	149.069,4	143.612,1	96,3%	27.197,6	18,2%
1-Actividades Centrales	12.366,7	19.139,3	18.765,3	98,0%	4.048,3	21,2%
16-Alistamiento Operacional del Ejército	62.049,3	88.332,6	85.032,7	96,3%	17.236,7	19,5%
17- Formación y Capacitación	14.637,7	22.457,1	21.762,4	96,9%	4.778,8	21,3%
18-Asistencia Sanitaria	10.428,9	15.442,6	14.795,2	95,8%	878,4	5,7%
19- Remonta y Veterinaria	1.213,4	2.173,0	1.894,9	87,2%	239,7	11,0%
20- Sastrería Militar	282,8	479,7	470,0	98,0%	12,1	2,5%
24-Sostenimiento Operacional	852,8	1.045,3	891,7	85,3%	3,6	0,3%
379-Estado Mayor General de la Armada	53.593,1	76.336,4	74.522,5	97,6%	14.404,0	18,9%
1-Actividades Centrales	10.492,9	15.323,0	14.714,5	96,0%	4.272,6	27,9%
16-Alistamiento Operacional de la Armada	29.315,8	41.654,6	40.928,6	98,3%	6.850,8	16,4%
17- Sanidad Naval	4.542,7	6.616,2	6.496,3	98,2%	1.870,5	28,3%
18- Formación y Capacitación	7.951,2	10.959,8	10.634,0	97,0%	1.138,4	10,4%
19- Hidrografía Naval	707,9	1.006,5	997,2	99,1%	176,1	17,5%
20- Transportes Navales	320,4	475,5	451,2	94,9%	95,5	20,1%
381-Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	47.351,1	66.688,0	63.515,0	95,2%	10.225,1	15,3%
1- Actividades Centrales	7.200,4	10.355,7	9.503,3	91,8%	4.158,6	40,2%
16-Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	25.472,9	34.634,3	32.931,3	95,1%	4.275,8	12,3%
17- Transporte Aéreo de Fomento	397,3	911,6	749,3	82,2%	2,1	0,2%
18- Control de Tránsito Aéreo	429,9	585,6	584,4	99,8%	3,2	0,6%
19- Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	5.347,1	8.048,7	7.936,4	98,6%	54,5	0,7%
20- Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	7.717,0	11.108,9	10.811,7	97,3%	1.728,7	15,6%
23- Servicio Meteorológico Nacional	435,9	611,3	611,3	100,0%	2,2	0,4%
450-Instituto Geográfico Nacional	461,2	769,4	656,6	85,3%	99,0	12,9%
16-Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	461,2	769,4	656,6	85,3%	99,0	12,9%
452-Servicio Meteorológico Nacional	1.874,1	2.833,0	2.557,6	90,3%	506,5	17,9%
16-Servicios de Meteorología Nacional	1.874,1	2.833,0	2.557,6	90,3%	506,5	17,9%
470- Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	121.647,7	188.651,7	171.995,4	91,2%	13.958,9	7,4%
16- Prestaciones de Previsión Social	121.647,7	188.651,7	171.995,4	91,2%	13.958,9	7,4%
50-Ministerio de Economía	944.022,4	1.437.306,2	1.362.638,5	94,8%	4.149,9	0,3%
105-Comisión Nacional de Energía Atómica	21.660,9	41.571,1	34.722,5	83,5%	2.786,8	6,7%
1-Actividades Centrales	10.603,7	23.901,6	19.616,3	82,1%	2.439,9	10,2%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 09/12/22	Créd. Dev. al 09/12/22	% ejecución	DU N° 829/2022	% incremento
20- Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	5.675,3	10.864,3	9.288,8	85,5%	33,9	0,3%
21-Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	1.563,7	2.029,8	1.788,5	88,1%	0,8	0,0%
22- Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	1.066,7	2.107,0	1.964,4	93,2%	310,6	14,7%
23-Investigación y Aplicaciones no Nucleares	1.597,5	1.361,3	888,3	65,3%	1,6	0,1%
321- Instituto Nacional de Estadística y Censos	6.203,6	24.379,5	20.440,9	83,8%	-138,0	-0,6%
19- Servicio Estadístico	2.621,0	4.336,9	3.093,2	71,3%	-138,0	-3,2%
357-Ministerio de Economía	9.482,9	16.871,9	12.264,8	72,7%	861,9	5,1%
1-Actividades Centrales	6.344,1	11.126,9	8.164,7	73,4%	653,6	5,9%
22- Finanzas, Bancos y Seguros	392,8	648,0	460,7	71,1%	93,3	14,4%
52- Formulación y Ejecución de Políticas de Desarrollo y Competitividad Federal	0,0	8,0	3,8	47,0%	115,0	1437,4%
602-Comisión Nacional de Valores	1.183,8	1.989,8	1.614,3	81,1%	17,8	0,9%
16-Control y Fiscalización de la Oferta Pública	1.183,8	1.989,8	1.614,3	81,1%	17,8	0,9%
620- Tribunal Fiscal de la Nación	741,3	1.084,1	1.063,9	98,1%	209,8	19,4%
16- Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	741,3	1.084,1	1.063,9	98,1%	209,8	19,4%
651- Ente Nacional Regulador del Gas	3.992,7	7.204,2	6.011,1	83,4%	241,8	3,4%
16- Regulación del Transporte y Distribución de Gas	3.992,7	7.204,2	6.011,1	83,4%	241,8	3,4%
652-Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1.269,0	1.914,5	1.506,0	78,7%	15,0	0,8%
16-Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	1.269,0	1.914,5	1.506,0	78,7%	15,0	0,8%
670-Unidad de Información Financiera	734,5	1.244,7	1.115,1	89,6%	154,8	12,4%
37-Prevención del Lavado de Activos	734,5	1.244,7	1.115,1	89,6%	154,8	12,4%
51-Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministeric	139.449,1	101.458,6	59.262,7	58,4%	3.857,2	3,8%
114- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	3.696,0	6.569,7	4.320,7	65,8%	311,1	4,7%
16- Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	3.696,0	6.569,7	4.320,7	65,8%	311,1	4,7%
323- Comisión Nacional de Comercio Exterior	134,8	210,7	184,7	87,6%	28,4	13,5%
33- Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	134,8	210,7	184,7	87,6%	28,4	13,5%
362-Ministerio de Producción y Trabajo	126.061,1	80.416,4	41.383,5	51,5%	1.689,6	2,1%
1-Actividades Centrales	3.650,6	4.399,5	3.520,5	80,0%	322,1	7,3%
3-Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Industria	954,8	1.538,8	1.427,4	92,8%	215,9	14,0%
4-Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Emprendedores de la PyME	459,6	861,7	630,2	73,1%	96,0	11,1%
28-Definición de Políticas de Comercio Interior	2.175,9	2.457,8	1.082,1	44,0%	310,5	12,6%
31- Defensa de la Libre Competencia	220,7	364,9	274,4	75,2%	108,0	29,6%
32-Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	788,3	1.315,8	560,3	42,6%	124,5	9,5%
47-Financiamiento de la Producción	98.336,8	52.576,8	29.805,2	56,7%	389,5	0,7%
51- Acciones para la Transformación e Integración Productiva	795,9	1.109,5	802,5	72,3%	123,0	11,1%
608-Instituto Nacional de Tecnología Industrial	7.308,2	11.073,0	10.715,0	96,8%	1.515,3	13,7%
1-Actividades Centrales	2.424,8	3.644,3	3.556,4	97,6%	422,0	11,6%
16-Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	4.883,5	7.428,7	7.158,6	96,4%	1.093,3	14,7%
622-Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1.293,6	1.708,3	1.442,2	84,4%	259,0	15,2%
18-Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	1.293,6	1.708,3	1.442,2	84,4%	259,0	15,2%
624-Servicio Geológico Minero Argentino	955,3	1.480,5	1.216,7	82,2%	53,8	3,6%
1-Actividades Centrales	420,6	718,2	598,1	83,3%	29,6	4,1%
16- Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	205,2	365,7	309,1	84,5%	11,9	3,2%
19- Producción de Información Geológica de Base	329,5	396,7	309,5	78,0%	12,3	3,1%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 09/12/22	Créd. Dev. al 09/12/22	% ejecución	DU N° 829/2022	% incremento
52- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	59.952,6	121.593,2	78.775,6	64,8%	5.672,7	4,7%
363- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	24.760,1	55.659,8	24.327,8	43,7%	182,7	0,3%
36- Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	9.762,0	22.841,3	5.073,3	22,2%	182,7	0,8%
606- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	16.762,1	32.212,9	26.086,1	81,0%	618,2	1,9%
16- Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	2.535,9	4.855,8	3.102,3	63,9%	30,2	0,6%
17- Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extension y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	12.778,5	24.702,5	21.083,4	85,3%	586,9	2,4%
19- Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	649,3	1.000,7	730,8	73,0%	1,2	0,1%
607- Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.158,7	2.003,6	1.625,9	81,1%	42,4	2,1%
16- Investigación y Desarrollo Pesquero	1.158,7	2.003,6	1.625,9	81,1%	42,4	2,1%
609- Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.071,7	1.940,9	1.553,2	80,0%	158,8	8,2%
16- Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	1.071,7	1.940,9	1.553,2	80,0%	158,8	8,2%
623- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	15.271,1	27.751,2	24.075,5	86,8%	4.670,6	16,8%
1- Actividades Centrales	5.780,7	10.824,8	8.762,4	80,9%	2.677,7	24,7%
24- Acciones para la Sanidad Animal	2.621,4	4.604,1	4.113,2	89,3%	460,6	10,0%
25- Acciones para la Protección Vegetal	3.048,0	5.287,2	4.881,2	92,3%	729,7	13,8%
26- Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	3.821,0	7.035,1	6.318,7	89,8%	802,7	11,4%
53- Ministerio de Turismo y Deportes	46.093,6	51.571,6	41.531,7	80,5%	-4.819,1	-9,3%
119- Instituto Nacional de Promoción Turística	1.485,9	2.767,6	2.259,1	81,6%	1,7	0,1%
16- Promoción del Turismo Receptivo Internacional	1.485,9	2.767,6	2.259,1	81,6%	1,7	0,1%
322- Ministerio de Turismo y Deportes	44.607,6	48.804,0	39.272,5	80,5%	-4.820,8	-9,9%
1- Actividades Centrales	835,1	2.233,0	1.798,7	80,5%	127,5	5,7%
16- Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	31.407,4	32.037,2	26.573,7	82,9%	-5.142,5	-16,1%
17- Desarrollo del Turismo Nacional	4.615,3	2.499,4	2.013,5	80,6%	47,0	1,9%
18- Plan Federal de Turismo Social	1.426,9	2.659,9	2.199,8	82,7%	122,1	4,6%
22- Inversiones con Financiamiento Internacional	419,8	367,4	135,4	36,9%	-4,0	-1,1%
24- Innovación, Tecnología, Calidad y Comunicación Turística	201,8	283,2	232,5	82,1%	17,0	6,0%
28- Programa Federal de Infraestructura Deportiva	0,0	32,5	0,0	0,0%	12,0	36,9%
57- Ministerio de Transporte	158.878,6	241.470,0	208.522,6	86,4%	16.988,2	7,0%
203-Agencia Nacional de Seguridad Vial	1.846,7	3.234,0	2.642,4	81,7%	307,8	9,5%
16- Acciones de Seguridad Vial	1.846,7	3.234,0	2.642,4	81,7%	307,8	9,5%
327-Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	147.345,8	221.830,8	191.697,0	86,4%	14.667,5	6,6%
1- Actividades Centrales	1.892,1	2.709,5	2.187,3	80,7%	81,4	3,0%
4- Actividades Comunes a los Programas 61, 62 y 91	117,1	164,4	138,0	84,0%	13,0	7,9%
61- Coordinación de Políticas de Transporte Vial	143,3	235,4	208,0	88,3%	1,5	0,6%
62- Modernización de la Red de Transporte Ferroviario	49,3	156,5	72,1	46,1%	16,1	10,3%
67- Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	17.797,4	44.722,4	26.602,2	59,5%	400,0	0,9%
68- Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	124.080,4	172.319,5	161.462,9	93,7%	14.013,4	8,1%
91- Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	3.266,2	1.523,2	1.026,5	67,4%	142,1	9,3%
661- Comisión Nacional de Regulación del Transporte	2.545,6	4.496,3	4.010,8	89,2%	396,8	8,8%
1- Actividades Centrales	1.049,7	2.068,8	1.886,9	91,2%	2,8	0,1%
Transporte Terrestre	1.495,9	2.427,5	2.123,9	87,5%	394,0	16,2%
664- Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	942,5	1.364,0	1.302,6	95,5%	237,5	17,4%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 09/12/22	Créd. Dev. al 09/12/22	% ejecución	DU N° 829/2022	% incremento
16- Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	942,5	1.364,0	1.302,6	95,5%	237,5	17,4%
669- Administración Nacional de Aviación Civil	1.513,6	3.515,8	2.803,6	79,7%	1.378,6	39,2%
16- Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	1.513,6	3.515,8	2.803,6	79,7%	1.378,6	39,2%
64- Ministerio de Obras Públicas	351.477,6	446.824,7	356.535,0	79,8%	9.134,0	2,0%
108- Instituto Nacional del Agua	647,7	1.297,5	865,9	66,7%	124,9	9,6%
16- Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	647,7	1.297,5	865,9	66,7%	124,9	9,6%
364- Ministerio de Obras Públicas	137.682,6	189.634,0	133.265,2	70,3%	-7.519,9	-4,0%
44- Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	8.989,3	20.849,3	18.588,5	89,2%	979,0	4,7%
68- Infraestructura de Obras de Transporte	12.989,7	30.142,7	15.221,1	50,5%	0,1	0,0%
72- Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	61.484,6	60.029,0	37.057,9	61,7%	-9.300,0	-15,5%
73- Recursos Hídricos	30.454,7	42.191,8	28.747,2	68,1%	-3.077,4	-7,3%
86- Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	434,3	634,2	211,6	33,4%	-200,0	-31,5%
87- Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa (CAF N° 8673, CAF N° 8945, BID N° 2940/OC-AR, CAF N° 7908)	2.973,7	7.775,4	6.933,8	89,2%	-246,2	-3,2%
94- Asistencia Financiera a Empresas Públicas	15.521,3	21.381,0	21.381,0	100,0%	4.324,5	20,2%
604- Dirección Nacional de Vialidad	174.447,4	214.968,5	185.165,5	86,1%	15.882,9	7,4%
1- Actividades Centrales	17.669,2	10.909,3	8.611,0	78,9%	1.491,7	13,7%
16- Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	27.034,6	50.508,5	40.695,5	80,6%	3.257,1	6,4%
22- Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	17.898,8	32.973,4	30.195,7	91,6%	11.259,6	34,1%
42- Construcción de Autopistas y Autovías	64.235,0	66.285,2	57.573,6	86,9%	-128,5	-0,2%
44- Construcción de Túneles y Puentes Grandes	1.984,0	2.456,9	1.926,3	78,4%	2,0	0,1%
45- Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	10.253,6	12.853,0	11.043,8	85,9%	1,0	0,0%
612- Tribunal de Tasaciones de la Nación	179,7	311,0	286,9	92,2%	62,9	20,2%
54- Tasación de Bienes	179,7	311,0	286,9	92,2%	62,9	20,2%
613- Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	38.288,4	40.285,5	36.645,3	91,0%	516,9	1,3%
20- Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	37.511,5	39.508,7	36.269,3	91,8%	147,7	0,4%
92- Servicios de la Deuda	776,8	776,8	376,0	48,4%	369,2	47,5%
656- Organismo Regulador de Seguridad de Presas	231,8	328,3	306,2	93,3%	66,3	20,2%
17- Control de Seguridad de Presas	231,8	328,3	306,2	93,3%	66,3	20,2%
65- Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	303.820,3	254.792,4	210.974,9	82,8%	-950,7	-0,4%
365- Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	303.820,3	254.792,4	210.974,9	82,8%	-950,7	-0,4%
1- Actividades Centrales	1.411,5	2.521,1	1.860,4	73,8%	194,2	7,7%
39- Planificación y Desarrollo Territorial	210.510,0	136.012,9	107.075,8	78,7%	41,9	0,0%
40- Producción Integral y Acceso al Hábitat	88.376,7	114.644,0	102.038,5	89,0%	364,5	0,3%
Hábitat en Barrios Populares y Comunidades con	3.522,1	1.614,3	0,2	0,0%	-1.551,2	-96,1%
70- Ministerio de Educación	498.462,4	932.884,6	803.257,3	86,1%	44.231,1	4,7%
101- Fundación Miguel Lillo	647,1	1.020,9	954,5	93,5%	173,0	16,9%
16- Investigación de la Flora, Fauna y Gea	647,1	1.020,9	954,5	93,5%	173,0	16,9%
330- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	497.419,9	931.218,7	801.757,8	86,1%	44.000,7	4,7%
1- Actividades Centrales	2.068,5	4.317,0	3.513,8	81,4%	600,8	13,9%
26- Desarrollo de la Educación Superior	317.919,2	534.521,6	474.535,4	88,8%	28.389,0	5,3%
30- Cooperación e Integración Educativa Internacional	266,4	461,6	310,2	67,2%	0,0	0,0%
98- Fondo Nacional de Incentivo Docente	57.372,5	106.938,7	106.381,4	99,5%	15.000,0	14,0%
804- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	395,3	645,0	544,9	84,5%	57,5	8,9%
16- Evaluación y Acreditación Universitaria	395,3	645,0	544,9	84,5%	57,5	8,9%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 09/12/22	Créd. Dev. al 09/12/22	% ejecución	DU N° 829/2022	% incremento
71- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	60.852,8	118.882,6	104.081,6	87,5%	13.440,4	11,3%
103- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	41.132,1	68.569,0	67.504,7	98,4%	11.552,0	16,8%
1- Actividades Centrales	1.325,7	1.999,2	1.814,7	90,8%	355,7	17,8%
16- Formación de Recursos Humanos	35.320,3	60.605,3	60.090,8	99,2%	10.895,4	18,0%
18- Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	4.322,0	5.800,4	5.435,1	93,7%	300,9	5,2%
106- Comisión Nacional de Actividades Espaciales	7.725,4	7.606,1	5.429,1	71,4%	231,6	3,0%
1- Actividades Centrales	837,0	1.437,0	1.348,2	93,8%	219,5	15,3%
16- Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	5.043,5	4.589,4	3.579,8	78,0%	12,1	0,3%
121- Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	340,7	545,4	345,0	63,3%	31,8	5,8%
16- Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	340,7	545,4	345,0	63,3%	31,8	5,8%
173- Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	5.942,7	9.125,6	8.138,5	89,2%	1.625,0	17,8%
44- Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	5.942,7	9.125,6	8.138,5	89,2%	1.625,0	17,8%
72- Ministerio de Cultura	23.088,6	32.292,5	25.201,4	78,0%	2.655,9	8,2%
113- Teatro Nacional Cervantes	785,8	1.386,2	1.083,2	78,1%	146,0	10,5%
16- Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	785,8	1.386,2	1.083,2	78,1%	146,0	10,5%
116- Biblioteca Nacional	2.469,1	4.347,3	3.718,0	85,5%	582,3	13,4%
25- Servicios de la Biblioteca Nacional	2.469,1	4.347,3	3.718,0	85,5%	582,3	13,4%
337- Ministerio de Cultura	17.914,9	23.946,2	18.618,0	77,7%	1.927,5	8,0%
1- Actividades Centrales	4.685,9	3.618,2	3.118,0	86,2%	724,7	20,0%
16- Promoción e Integración Cultural Nacional e Internacional	1.488,3	2.990,3	2.240,0	74,9%	86,7	2,9%
17- Gestión de Organismos Estables	1.061,0	2.001,0	1.908,4	95,4%	376,4	18,8%
18- Gestión de Museos Nacionales	1.702,8	2.966,7	2.568,0	86,6%	395,1	13,3%
19- Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	724,2	1.069,0	938,8	87,8%	133,9	12,5%
21- Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	738,3	1.768,0	1.099,0	62,2%	304,8	17,2%
23- Formulación de Iniciativas para la Implementación de Contenidos de Parques Temáticos	1.204,4	1.171,4	1.052,5	89,9%	-78,0	-6,7%
24- Formulación de Iniciativas para la Expresiones Federales	1.115,7	1.073,2	921,4	85,9%	-82,4	-7,7%
26- Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales	0,0	2.601,8	2.044,0	78,6%	595,2	22,9%
40- Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	496,2	1.182,2	861,9	72,9%	21,3	1,8%
41- Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	0,0	30,2	28,7	95,0%	5,5	18,1%
54- Fomento, Promoción y Apoyo a la Cultura	4.698,2	3.470,1	1.837,1	52,9%	-555,7	-16,0%
75- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	4.203.403,2	6.814.145,8	6.128.841,5	89,9%	486.961,3	7,1%
350- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	64.177,1	55.880,7	38.295,2	68,5%	-1.457,4	-2,6%
1- Actividades Centrales	4.656,6	8.898,9	5.957,7	66,9%	410,6	4,6%
16- Acciones de Empleo	46.777,5	27.081,2	18.776,6	69,3%	-2.912,5	-10,8%
18- Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	96,4	174,4	161,2	92,5%	37,0	21,2%
20- Formulación y Regulación de la Política Laboral	647,2	1.171,6	1.066,1	91,0%	187,5	16,0%
22- Regularización de Trabajo	399,6	569,8	491,6	86,3%	94,5	16,6%
23- Acciones de Capacitación Laboral	9.229,9	13.584,9	7.731,2	56,9%	50,0	0,4%
24- Sistema Federal de Empleo	85,1	138,8	130,8	94,3%	39,0	28,1%
27- Acciones de Articulación Territorial	2.284,8	4.261,3	3.979,8	93,4%	636,5	14,9%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 09/12/22	Créd. Dev. al 09/12/22	% ejecución	DU N° 829/2022	% incremento
850- Administración Nacional de la Seguridad Social	4.138.152,0	6.756.247,6	6.088.980,2	90,1%	488.418,7	7,2%
1- Actividades Centrales	75.168,6	120.641,8	110.545,8	91,6%	27.568,7	22,9%
16- Prestaciones Previsionales	2.910.941,6	4.621.580,1	4.140.310,2	89,6%	292.500,0	6,3%
17- Complementos a las Prestaciones Previsionales	65.878,4	167.203,5	164.084,7	98,1%	50.000,0	29,9%
18- Seguro de Desempleo	18.885,9	12.934,1	10.839,7	83,8%	200,0	1,5%
19- Asignaciones Familiares	587.287,5	957.041,1	883.834,8	92,4%	47.100,0	4,9%
20- Atención Ex-Cajas Provinciales	99.168,3	144.758,5	134.036,9	92,6%	16.000,0	11,1%
21- Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	23.487,1	38.460,0	33.053,9	85,9%	1.150,0	3,0%
30- Pensión Universal para el Adulto Mayor	51.962,9	89.323,6	87.392,8	97,8%	17.500,0	19,6%
31- Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	105.459,1	156.447,0	136.976,9	87,6%	5.200,0	3,3%
32- Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0,0	7.214,0	6.853,6	95,0%	1.100,0	15,2%
99- Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	199.912,4	440.643,9	381.050,9	86,5%	30.100,0	6,8%
852- Superintendencia de Riesgos del Trabajo	1.074,2	2.017,4	1.566,1	77,6%	0,0	0,0%
16- Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	1.074,2	2.017,4	1.566,1	77,6%	0,0	0,0%
80-Ministerio de Salud	305.674,9	366.597,1	274.119,9	74,8%	8.025,3	2,2%
310-Ministerio de Salud	229.219,1	261.906,7	198.626,4	75,8%	-2.228,1	-0,9%
1-Actividades Centrales	5.544,6	9.248,0	8.307,1	89,8%	1.304,1	14,1%
3-Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo	199,8	327,3	317,8	97,1%	7,8	2,4%
5-Actividades Comunes de Programas de Calidad en Salud	157,9	241,1	199,6	82,8%	30,5	12,6%
7-Actividades Comunes de Programas de Equidad en Salud	253,8	315,8	272,9	86,4%	31,8	10,1%
8-Actividades Comunes a los Programas de Acceso a la Salud	239,1	312,3	273,5	87,6%	32,4	10,4%
9- Actividades Comunes de la Unidad Gabinete de Asesores	618,3	1.225,1	200,1	16,3%	31,8	2,6%
16- Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	228,4	504,7	110,6	21,9%	-11,0	-2,2%
17- Atención de la Madre y el Niño	7.027,1	3.677,6	2.593,4	70,5%	34,6	0,9%
18- Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	16.463,8	3.869,9	3.536,5	91,4%	1.280,1	33,1%
20-Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	113.613,8	81.256,7	66.577,6	81,9%	-2.584,7	-3,2%
21- Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud	355,7	18.894,8	18.747,3	99,2%	91,3	0,5%
22- Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual e Infecto Contagiosas	7.726,9	9.480,1	6.807,6	71,8%	18,2	0,2%
24- Promoción de la Salud y Reducción de los Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles	143,0	215,8	195,8	90,7%	24,7	11,4%
25- Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	2.552,8	4.304,1	3.605,6	83,8%	12,7	0,3%
26-Cobertura de Emergencias Sanitarias	271,4	226,6	187,7	82,8%	25,7	11,3%
29-Cobertura Universal de Salud - Medicamentos	9.202,3	21.987,7	11.801,8	53,7%	-1.877,4	-8,5%
30-Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	784,1	1.142,9	623,3	54,5%	-27,0	-2,4%
37- Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	593,0	1.898,8	1.346,8	70,9%	-178,6	-9,4%
39- Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria	1.064,2	1.080,9	814,1	75,3%	15,4	1,4%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 09/12/22	Créd. Dev. al 09/12/22	% ejecución	DU N° 829/2022	% incremento
42- Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	240,9	518,2	345,9	66,7%	17,4	3,4%
45-Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	8.592,0	24.646,1	12.123,7	49,2%	-144,9	-0,6%
49-Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	144,2	274,9	185,0	67,3%	27,2	9,9%
99- Transferencias Varias	38.960,4	51.206,6	42.156,5	82,3%	-390,0	-0,8%
902- Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	969,5	1.859,6	1.666,8	89,6%	264,4	14,2%
52-Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	969,5	1.859,6	1.666,8	89,6%	264,4	14,2%
903-Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	2.769,0	4.670,7	4.130,5	88,4%	478,6	10,2%
53-Atención de Pacientes	2.769,0	4.670,7	4.130,5	88,4%	478,6	10,2%
904- Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	3.023,1	5.509,1	4.546,5	82,5%	36,0	0,7%
54- Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	3.023,1	5.509,1	4.546,5	82,5%	36,0	0,7%
905- Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	1.711,6	3.047,3	2.372,2	77,8%	148,5	4,9%
55-Regulación de la Ablación e Implantes	1.711,6	3.047,3	2.372,2	77,8%	148,5	4,9%
906- Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	4.069,5	6.286,5	5.520,0	87,8%	504,8	8,0%
56-Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	4.069,4	6.286,5	5.520,0	87,8%	504,8	8,0%
908- Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	12.924,3	21.652,0	19.885,4	91,8%	2.207,7	10,2%
58- Atención Sanitaria para la Comunidad	12.924,3	21.652,0	19.885,4	91,8%	2.207,7	10,2%
909-Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	2.019,8	3.927,8	3.263,2	83,1%	348,6	8,9%
59-Atención de Pacientes	2.019,8	3.927,8	3.263,2	83,1%	348,6	8,9%
910- Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otímio Tesone	923,3	1.438,6	1.282,2	89,1%	186,2	12,9%
60- Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas	923,3	1.438,6	1.282,2	89,1%	186,2	12,9%
914- Superintendencia de Servicios de Salud	47.520,9	55.357,5	32.064,7	57,9%	6.000,0	10,8%
63- Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	44.486,9	49.099,1	27.121,5	55,2%	6.000,0	12,2%
915- Instituto Nacional del Cáncer (INC)	250,3	503,3	414,8	82,4%	62,0	12,3%
65- Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	250,3	503,3	414,8	82,4%	62,0	12,3%
916- Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	274,5	438,1	347,4	79,3%	16,6	3,8%
66- Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	274,5	438,1	347,4	79,3%	16,6	3,8%
81- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	16.771,3	40.992,3	36.047,9	87,9%	403,9	1,0%
107- Administración de Parques Nacionales	4.742,5	10.742,1	8.489,4	79,0%	559,1	5,2%
1- Actividades Centrales	1.391,1	2.273,8	2.079,8	91,5%	281,4	12,4%
17- Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	2.509,9	6.775,3	5.298,9	78,2%	510,6	7,5%
19- Formación y Capacitación	46,4	92,6	76,4	82,5%	14,7	15,9%
23- Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (BID N° 2606/OC-AR)	53,6	408,0	76,4	18,7%	-296,8	-72,8%
24- Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	282,3	456,6	334,0	73,1%	-9,5	-2,1%
25- Sistema de Areas Marinas Protegidas	29,2	214,8	201,5	93,8%	7,4	3,4%
27-Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina (BIRF N° 9335-AR y PROGREEN N° TF0B7681)	0,0	26,5	0,7	2,5%	51,4	193,9%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 09/12/22	Créd. Dev. al 09/12/22	% ejecución	DU N° 829/2022	% incremento
317- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	12.028,7	30.250,2	27.558,5	91,1%	-155,3	-0,5%
1- Actividades Centrales	906,8	1.976,0	1.696,1	85,8%	66,1	3,3%
60- Política Ambiental en Recursos Naturales	2.618,5	7.307,4	7.109,4	97,3%	113,9	1,6%
61- Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	318,8	439,2	385,0	87,6%	26,3	6,0%
62- Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	238,8	325,5	245,9	75,5%	21,0	6,5%
63- Control Ambiental	7.735,2	19.960,5	17.925,2	89,8%	-451,6	-2,3%
66- Desarrollo Sostenible	210,6	241,6	196,9	81,5%	69,1	28,6%
85- Ministerio de Desarrollo Social	531.071,0	874.934,2	834.807,3	95,4%	124.975,2	14,3%
311- Ministerio de Desarrollo Social	523.820,6	864.559,8	825.489,5	95,5%	123.777,2	14,3%
1- Actividades Centrales	5.728,0	13.559,7	11.528,4	85,0%	2.596,0	19,1%
26- Políticas Alimentarias	248.740,0	372.909,0	351.875,0	94,4%	45.561,4	12,2%
38- Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	227.026,1	416.216,2	410.120,5	98,5%	75.519,7	18,1%
52- Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	2.886,5	3.485,4	3.237,5	92,9%	100,0	2,9%
341- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	7.250,4	10.374,3	9.317,7	89,8%	1.198,0	11,5%
4- Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	785,6	1.120,9	1.032,4	92,1%	85,4	7,6%
44- Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	2.713,9	4.427,5	4.137,6	93,5%	280,1	6,3%
45- Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	993,7	1.459,3	1.324,7	90,8%	258,1	17,7%
46- Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	935,7	1.367,4	1.218,6	89,1%	257,2	18,8%
47- Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	1.821,5	1.999,1	1.604,3	80,3%	317,2	15,9%
86- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	17.582,9	39.767,5	38.095,7	95,8%	3.765,3	9,5%
386- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	17.582,9	39.767,5	38.095,7	95,8%	3.765,3	9,5%
1- Actividades Centrales (PPG)	513,1	938,2	789,9	84,2%	101,1	10,8%
18- Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	16.361,9	37.252,6	35.964,2	96,5%	3.523,0	9,5%
19- Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	325,8	881,2	729,5	82,8%	77,0	8,7%
20- Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (PPG)	205,6	341,9	319,7	93,5%	38,9	11,4%
21- Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (PPG)	176,5	353,5	292,4	82,7%	25,3	7,1%
90- Servicio de la Deuda Pública	774.959,0	1.190.309,0	1.076.521,0	90,4%	426.435,0	35,8%
355- Servicio de la Deuda Pública	774.959,0	1.190.309,0	1.076.521,0	90,4%	426.435,0	35,8%
98-Deudas Directas de la Administración Central	774.959,0	1.190.309,0	1.076.521,0	90,4%	426.435,0	35,8%
91-Obligaciones a Cargo del Tesoro	863.294,0	1.251.940,1	1.007.195,5	80,5%	71.229,6	5,7%
356-Obligaciones a Cargo del Tesoro	863.294,0	1.251.940,1	1.007.195,5	80,5%	71.229,6	5,7%
67- Reglamentación Ley N° 27.606	29.320,0	48.320,3	48.320,3	100,0%	6.238,7	12,9%
68- Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires	58.066,3	104.500,0	98.776,0	94,5%	7.731,5	7,4%
72- Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública	11.888,1	16.504,7	15.089,2	91,4%	4.371,7	26,5%
Entes del Ministerio de Turismo y Deportes	1.372,5	3.923,5	3.923,5	100,0%	669,0	17,1%
75- Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Educación	1.811,1	2.463,8	1.871,0	75,9%	9,8	0,4%
76- Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	243.596,2	409.635,6	374.670,5	91,5%	5.000,0	1,2%
83-Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Defensa	3.563,5	4.324,3	3.390,3	78,4%	178,7	4,1%
87-Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Transporte	195.370,7	304.431,6	251.728,9	82,7%	12.161,2	4,0%
96- Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	126,2	406,2	133,6	32,9%	18,9	4,7%
99-Otras Asistencias Financieras	47.605,3	32.372,7	36,3	0,1%	34.850,0	107,7%
Resto de las Jurisdicciones	6.489.505,4	9.677.176,9	8.235.054,0	85,1%	0,0	0,0%
Total general	10.775.949,9	16.645.208,3	14.467.872,5	86,9%	1.513.667,0	9,1%

Por último, en su articulado, el DNU dispone una serie de disposiciones entre las que se destacan las siguientes:

- Se suspende para el corriente ejercicio lo dispuesto en el último párrafo del Art. 56 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y modificatorias, por medio del cual “se prohíbe realizar operaciones de crédito público para financiar gastos operativos”.
- Se establece la suma de \$69.802,1 millones destinada al pago de deudas previsionales reconocidas en sede judicial por la parte que corresponda abonar en efectivo por todo concepto, como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones correspondientes a retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad, incluido el Servicio Penitenciario Federal.
- Se establece como crédito presupuestario para transferencias a cajas previsionales provinciales de la ANSES en \$72.577,2 millones.
- Se prorroga el Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior del País, por un importe de \$48.000,0 millones.
- Se incrementa en \$5.500,0 millones el límite establecido en el Art. 36 de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2021 y sus modificaciones, destinado al pago de deudas previsionales reconocidas en sede judicial y administrativa y como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones del SIPA a cargo de la ANSES, quedando en consecuencia determinado en la suma de \$ 84.777,0 millones.
- Se incrementa en la suma de pesos un billón cien mil millones (\$1.100.000.000.000) el monto autorizado en la planilla anexa al Art. 42 de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, la cual establece los montos, especificaciones y destino del financiamiento de las operaciones de crédito público.
- Se sustituye el Art. 49 de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, por el siguiente:
“Dentro del monto autorizado para la Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda Pública- se incluye la suma de \$150,0 millones destinada a la atención de las deudas referidas en el Art. 7° de la Ley N° 23.982 y sus modificaciones, pendientes de cancelación y que hubiesen ingresado hasta el 30 de abril de 2022, inclusive, a la Oficina Nacional de Crédito Público, del Ministerio de Economía”.
- Se sustituye el inciso g) del Art. 74 de la Ley N° 24.241 y sus modificatorias por el siguiente:
“g) Cuotas parte de fondos comunes de inversión autorizados por la Comisión Nacional de Valores, de capital abierto o cerrado, hasta el 20 % de los activos totales del Fondo; salvo los Fondos constituidos bajo los regímenes especiales previstos para Fondos Comunes de Inversión Abiertos PYMEs, Fondos Comunes de Inversión Abiertos para el Financiamiento de la Infraestructura y la Economía Real y los Fondos Comunes de Inversión Abiertos ASG autorizados por la Comisión Nacional de Valores y todo otro fondo que en el futuro se cree, para estos fines específicos, por la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, sus

modificadorias y complementarias, los cuales serán computados como parte del inciso I) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y sus modificaciones”.

- Se establece que las operaciones dispuestas por el Art. 14 del Decreto N° 576/2022 y por el Art. 12 de Decreto N° 787/2022 deberán registrarse presupuestariamente en la Jurisdicción 91- Obligaciones a Cargo del Tesoro como Disminución de otras cuentas a Pagar a Largo Plazo. (Emisión de letras denominadas en USD por el Programa de Incremento Exportador para cubrir la diferencia patrimonial por las operaciones del Programa acaecidas al BCRA).
- Se otorga una dispensa al Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única FAMILIAR (Pro.Cre.Ar) del pago de la amortización de los Valores Representativos de Deuda (VRD), por el período de 6 meses desde la entrada en vigencia del presente decreto, manteniéndose las demás condiciones oportunamente pactadas en el Contrato de Fideicomiso.
- Se prohíbe, a partir del 1º de enero de 2023 a todas las jurisdicciones, entidades y otros entes que conforman el Sector Público Nacional, a realizar transferencias a fondos fiduciarios, empresas públicas y otros entes del Sector Público Nacional que cuenten con fondos de libre disponibilidad.

Basamento Legal

Las modificaciones presupuestarias se realizan por medio de un Decreto de Necesidad y Urgencia debido a que el “Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1º de la Ley N° 26.124 dispone que quedan reservadas al Honorable Congreso de la Nación las decisiones que afecten, entre otros, el monto total del presupuesto, el monto del endeudamiento previsto.

La Ley N° 26.122 regula el trámite y los alcances de la intervención del Honorable Congreso de la Nación, respecto de los DNU dictados por el Poder Ejecutivo Nacional, en virtud de lo dispuesto por el artículo 99, inciso 1 y 3 de la Constitución Nacional. El artículo 2º de dicha ley determina que la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación tiene competencia para pronunciarse respecto de los DNU, y según el Artículo 10 debe expedirse acerca de la validez o invalidez del decreto y elevar el dictamen al plenario de cada Cámara para su expreso tratamiento, en el plazo de 10 días hábiles, conforme lo establecido en el Artículo 19 de dicha norma.

Por su parte, el Artículo 20 de la ley referida, prevé que en el caso que no se eleve su pronunciamiento, las Cámaras se abocarán al expreso e inmediato tratamiento del decreto, de conformidad con lo establecido en los Artículos 99, inciso 3 y 82 de la Constitución Nacional. Finalmente, el Artículo 22 dispone que las Cámaras se pronuncien mediante sendas resoluciones y el rechazo o aprobación de los decretos deberá ser expreso conforme lo establece el artículo 82 de la Constitución Nacional.